DOCUMENTO TECNICO DEL PROYECTO

1. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

1.1. Nombre del proyecto:

MEJORAMIENTO DE LA EVALUACION INDEPENDIENTE PARA GENERAR VALOR AGREGADO AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

1.1. Código BPIN del proyecto: 2021003760084

1.2. Código SAP: PI43-101683

1.3. Entidad solicitante: Oficina de Control Interno

1.4. Contribución a los Planes de Desarrollo:

PLAN DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

Eje de Transformación del Plan Nacional De Desarrollo: 3. Convergencia Regional

Programa: Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado Ciudadanía

Subprograma: Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2018-2022 PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD

SECTOR MGA: 45 – Gobierno Territorial

PROGRAMA: 4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Pacto: 3015 - XV. Pacto por una gestión pública efectiva

Línea: 301501 - 1. Transformación de la administración pública

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "VALLE INVENCIBLE" 2020 – 2023

SECTOR SAP: 43 – Gobierno territorial

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: LT5. Gestión Territorial Compartida Para Una Buena Gobernanza

LÍNEA DE ACCIÓN: LA501. Gestión Publica Efectiva: Valle Líder

PROGRAMA: Pg50101. Eficiencia y Eficacia del Sector Público

META DE RESULTADO ASOCIADA: MR50101002. Incrementar 5% el índice de evaluación independiente al sistema de control interno de la gobernación del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno

SUBPROGRAMA: Sp5010101. Prevención y Defensa de lo Público

METAS DE PRODUCTO:
MP501010100201. Gestionar el 100% los planes de mejoramiento de la gobernación del Valle del Cauca

MP501010100202. Realizar 60 auditorías internas con enfoque basado en riesgos en la administración departamental durante el periodo de gobierno

MP501010100203. Realizar 16 seguimientos a la gestión administrativa en la administración departamental durante el periodo de gobierno

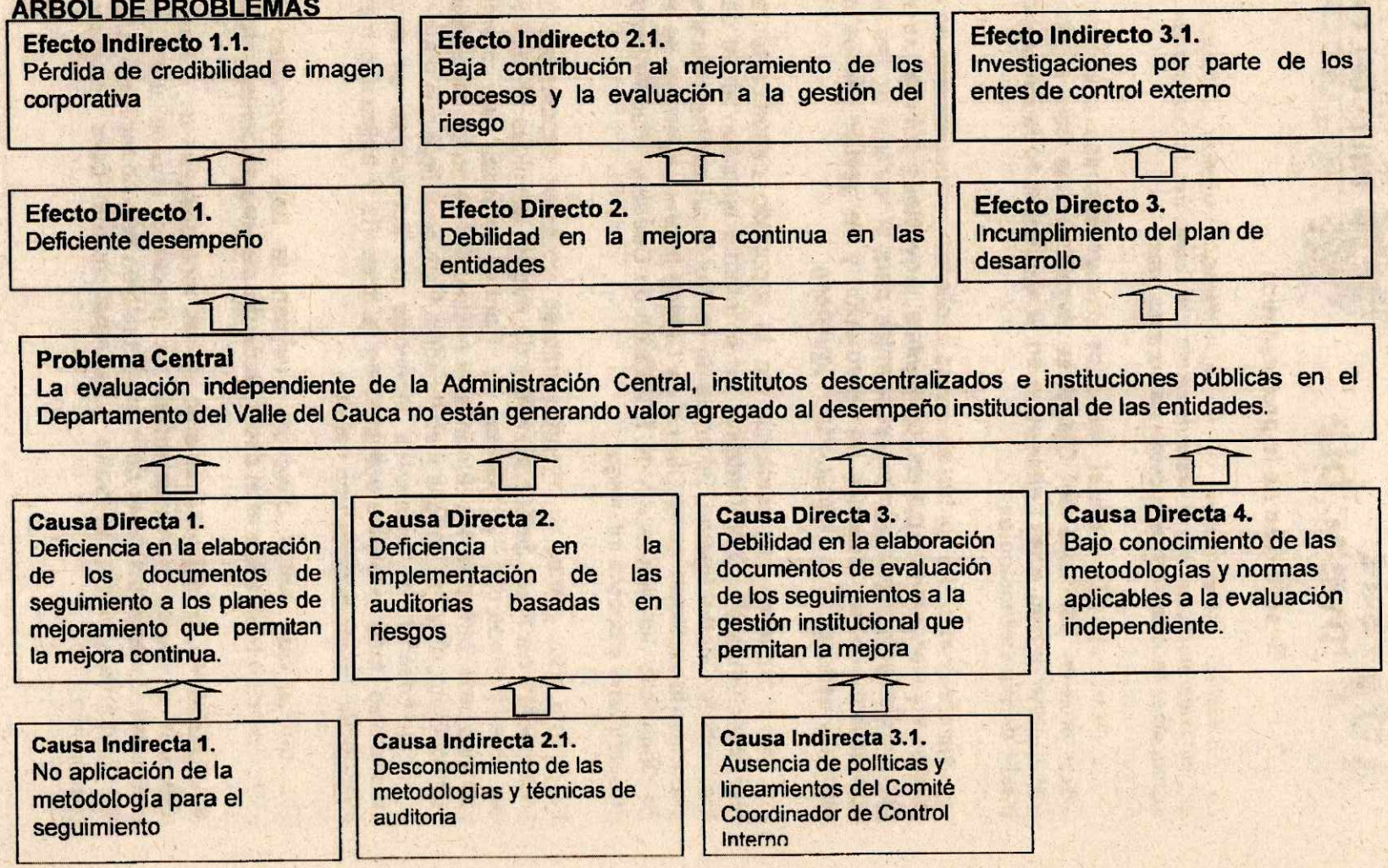
MP501010100204. Capacitar a 2500 funcionarios y personal de la administración central, entidades descentralizas y municipios en asuntos de gestión publica desde la óptica del control interno

1.5. Localización Geográfica del Proyecto: Departamento Valle del Cauca

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Identificación y presentación del problema

ARBOL DE PROBLEMAS



2.2. Descripción de la problemática

La evaluación independiente de la Administración Central, institutos descentralizados e instituciones públicas en el Departamento del Valle del Cauca no están agregando valor agregado al desempeño institucional de las entidades.

En la Administración Central, institutos descentralizados e instituciones públicas del Departamento del Valle del Cauca se evidencia una baja efectividad de la misión institucional debido a las debilidades en la aplicación de la evaluación independiente a través de las metodologías.

La baja efectividad del control así como la eficacia y cumplimiento en la operación de los procesos y ejecución de planes, programas, proyectos y políticas se presenta por la falta de conocimientos necesarios y suficientes para la revisión de las metodologías, de la operatividad de los sistemas de información y de gestión de los órganos de control interno y externos, y la normatividad regulatoria.

Lo antes expuesto, se evidencia en lo reportado periódicamente en los informes pormenorizados de control interno, en el informe ejecutivo anual de la evaluación del Sistema de Control Interno, informes de control fiscal por los órganos de control, en los informes de auditoría de la Oficina de Control Interno, informes de evaluación del Plan de Desarrollo, estructuración de Rendición de Cuentas, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y demás informes.

En cuanto a los planes de mejoramiento se presentan deficiencias en la formulación y seguimiento continuo de las acciones de mejora definidas en dichos planes suscritos con las Contralorías y Oficina de Control Interno, que permitan asegurar su cumplimiento dentro de los términos previstos, así como su efectividad para prevenir la materialización de los riesgos identificados. Esto se refleja con mayor énfasis en planes de mejoramiento de diferentes vigencias en los cuales se evidencian hallazgos recurrentes dada la baja efectividad en la asesoría y aplicación metodológica para la suscripción de las acciones de mejora.

Las deficiencias antes descritas implican la baja efectividad de la evaluación independiente para mejorar el desempeño del sistema de control interno.

Adicionalmente, el desconocimiento en las metodologías de enfoque de riesgos para asesorar a líderes y responsables de procesos implica una baja contribución al mejoramiento de estos. Esta deficiencia también se evidencia en la formulación del plan de auditorías y en la asesoría y acompañamiento para fortalecer la cultura de la prevención.

Finalmente, las deficiencias en la recopilación, consolidación y transmisión electrónica de la información a los órganos de control a través de sus plataformas, implica la baja efectividad en la relación armoniosa con información completa y oportuna.

En conclusión, la baja efectividad de la evaluación independiente conlleva a una contribución en el nivel de desempeño del sistema de control interno, dado que el liderazgo estratégico carece de elementos que permitan articular eficacia, la tercera línea de defensa con las demás líneas que alimentan la política de control interno en el marco del modelo integrado de planeación y gestión.

2.3. Magnitud del problema

Índice de evaluación independiente al sistema de control interno 71,2%
Índice de tercera línea de defensa: 67,8%

2.4. Identificación y Análisis de Participantes

2.4.1. Identificación de Participantes

Actor	Interés - Expectativa	Posición	Contribución o Gestión
Departamento Administrativo de la Función Publica	Directrices en materia de control interno, auditoria interna, MIPG	Cooperante	Guías, metodologías, conceptos, lineamientos, normatividad.
Departamento Administrativo de Hacienda	Administra el presupuesto departamental	Cooperante	Asignación de recursos Presupuesto Departamental Disponibilidad presupuestal
Secretaria General de la Gobernación	Lidera el Sistema Integrado de Gestión - Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Cooperante	Directrices MIPG, Calidad, Control Interno, alianzas
Departamento Administrativo de Planeación	Plan de Desarrollo Plan Indicativo Plan de Acción Viabilizar proyectos	Cooperante	Directrices de planeación e inversión de recursos
Comité Institucional de Control Interno	Políticas y lineamientos en temas de control interno	Cooperante	Decisiones de control interno al interior de la Gobernación
Comité Institucional de	Rector, articulador y	Cooperante	Decisiones en la

Gestión y Desempeño	ejecutor, a nivel institucional, de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del MIPG		implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del MIPG
Comité Departamental de Gestión y Desempeño	Asesor, articulador e impulsor de iniciativas para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del MIPG en el Departamento y sus entidades descentralizadas	Cooperante	Decisiones en la implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del MIPG
Servidores públicos de las Gobernación, entidades descentralizadas, municipios y demás entidades públicas	Mejorar sus capacidades, competencias y conocimientos en temas de control interno, sistema integrado de gestión, MIPG para aplicarlo a sus actuaciones diarias en el desarrollo de sus funciones. Asesoría y acompañamiento.	Beneficiarios	Aplicación de controles en los procesos y procedimientos
Comité Departamental de Auditoria	Asesor e impulsor de las directrices brindadas por los reguladores para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno a nivel departamental	Cooperante y beneficiario	Liderar el SCI a nivel departamental
Contraloría Departamental del Valle	Evaluación del Control fiscal	Cooperante	Normas de control fiscal
Contraloría General de la Republica	Evaluación del Control fiscal	Cooperante	Normas de control fiscal

2.4.2. Análisis de los participantes. Tipo de concertación y coordinación que se ha dado o se dará entre los participantes.

Con respecto a los participantes, en lo relacionado con los cooperantes la interacción radica en el suministro de normas, metodologías, guías, directrices e instrumentos institucionales para fortalecer la gestión administrativa y la función de control interno, rol que desempeña preferencialmente el Departamento Administrativo de la Función Pública. En cuanto a los beneficiarios, la interacción radica en los servicios de capacitación, asesoría, acompañamiento, evaluación y seguimiento que tienen como fin último mejorar la aplicación de controles en los procesos y procedimientos para optimizar el desempeño de los sistemas de control interno.

2.5. Población Total Afectada:

Número de personas afectadas: 57.878 servidores públicos de 247 entidades públicas.
Fuente: Directorio de Servidores Públicos SIGEP consultado el 24 de mayo de 2021
Localización de los afectados: Departamento del Valle del Cauca

2.6. Población objetivo

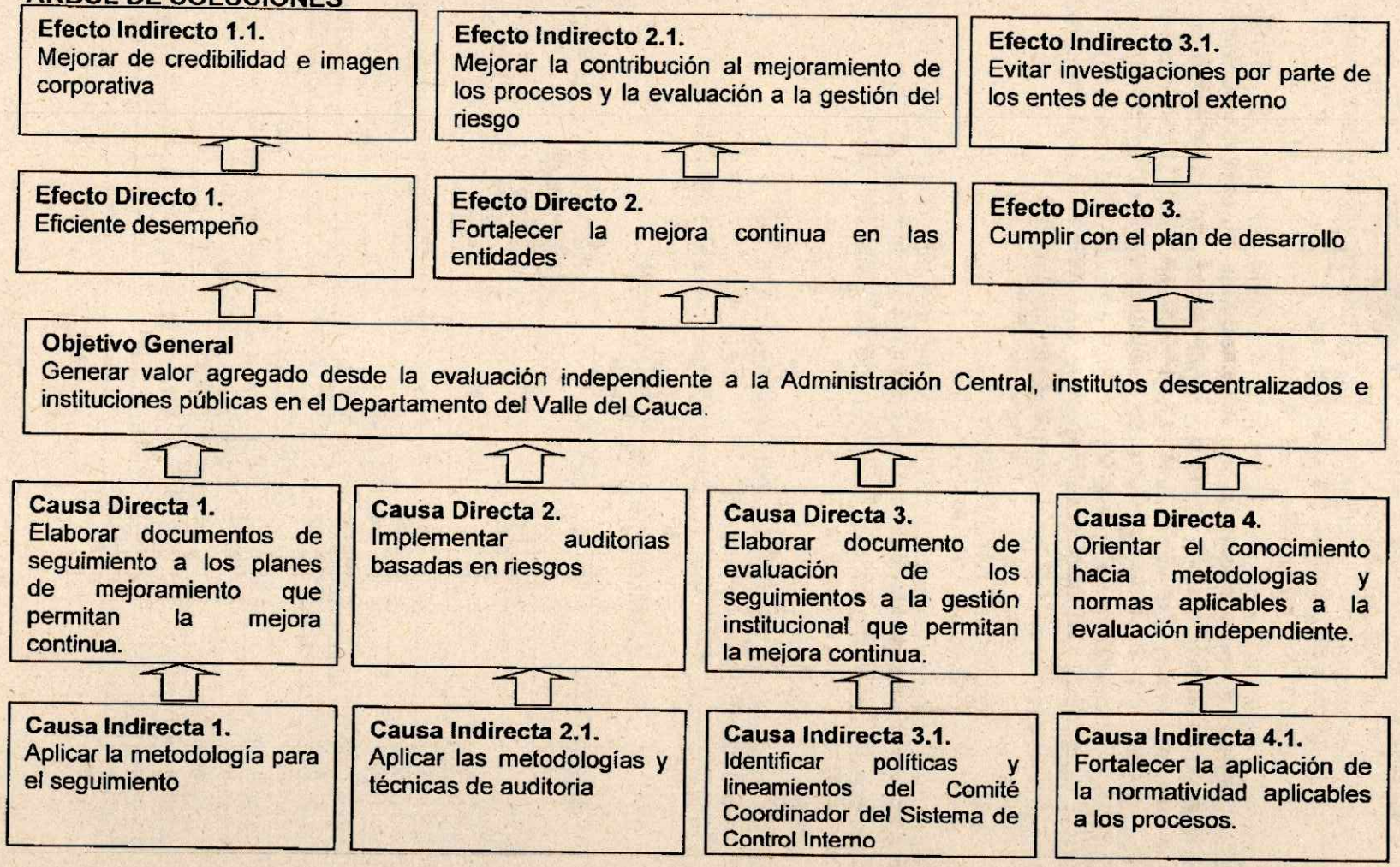
Número de personas objetivo: 2.800 servidores públicos
Fuente: Oficina de Control Interno
Localización población objetivo: Departamento del Valle del Cauca.

2.7. Características de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de información
Género	Hombre	1.456	Oficina de Control Interno
Género	Mujer	1.344	Oficina de Control Interno
Edad (años)	0 – 14		
Edad (años)	5 – 19		
Edad (años)	20 - 59	2.660	Oficina de Control Interno
Edad (años)	Mayor de 60 años	140	Oficina de Control Interno
Grupos étnicos	Población Indígena		
Grupos étnicos	Población Afrocolombiana		
Grupos étnicos	Población Raizal		
Grupos étnicos	Pueblo ROM		
Grupos étnicos	Población Mestiza		
Grupos étnicos	Población Palenquera		
Población Vulnerable	Desplazados		
Población Vulnerable	Discapacitados		
Población Vulnerable	Victimas		

2.8. Objetivo General y Específicos

ÁRBOL DE SOLUCIONES



2.9. Objetivo General

Generar valor agregado desde la evaluación independiente a la Administración Central, institutos descentralizados e instituciones públicas en el Departamento del Valle del Cauca.

2.10. Indicadores para medir el objetivo general

Nombre del Indicador que mide el objetivo general	Unidad de Medida	Meta
Seguimiento a la evaluación y actualización de procesos y procedimientos	Porcentaje	100%

2.11. Objetivos Específicos - Componente

- Elaborar documentos de seguimiento a los planes de mejoramiento que permitan la mejora continua.
- Implementar auditorias basadas en riesgos
- Elaborar documento de evaluación de los seguimientos a la gestión institucional que permitan la mejora continua.
- Orientar el conocimiento hacia metodologías y normas aplicables a la evaluación independiente.

2.12. Descripción Alternativa de Solución

Alternativa de Solución	Se evaluará en MGA
Mejoramiento de la efectividad institucional a través del fortalecimiento de la evaluación independiente.	SI
Mejoramiento de los sistemas del control interno de las entidades.	NO

3. Preparación de la alternativa de solución

3.1. Análisis Técnico de la Alternativa

En el Plan de Desarrollo "Valle Invencible" 2020 – 2023, en la línea estratégica territorial: LT5. Gestión Territorial Compartida Para Una Buena Gobernanza, línea de acción: LA501. Gestión Publica Efectiva: Valle Líder, PROGRAMA: Pg50101. Eficiencia y Eficacia del Sector Público, META DE RESULTADO ASOCIADA: MR50101002. Incrementar 5% el índice de evaluación independiente al sistema de control interno de la gobernación del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno, SUBPROGRAMA:

Sp5010101. Prevención y Defensa de lo Público, se establecieron las metas de producto: MP501010100201. Gestionar el 100% los planes de mejoramiento de la gobernación del Valle del Cauca, MP501010100202. Realizar 60 auditorías internas con enfoque basado en riesgos en la administración departamental durante el periodo de gobierno, MP501010100203. Realizar 16 seguimientos a la gestión administrativa en la administración departamental durante el periodo de gobierno, MP501010100204. Capacitar a 2500 funcionarios y personal de la administración central, entidades descentralizas y municipios en asuntos de gestión pública desde la óptica del control interno

La unidad de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces está definida en la Ley 87 de 1993, como: (...) uno de los componentes del sistema de control interno, del nivel directivo, encargada de medir la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos. (Art. 9).[1]

La Guía de Roles de la Oficina de Control Interno del Departamento Administrativo de la Función Pública, manifiesta que dicha unidad se constituye como el "control de controles" por excelencia. Mediante su labor evaluadora determina la efectividad del sistema de control de la entidad con el objetivo de contribuir a la Alta Dirección en la toma de decisiones que orienten el accionar administrativo hacia la consecución de los fines estatales. El diseño, implementación y mantenimiento del sistema de control interno y la ejecución de los controles establecidos es una responsabilidad del representante legal y de los líderes de los diferentes procesos de la entidad.[2]

En este orden de ideas, las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna, o quien haga sus veces, son las encargadas de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles.

Para ello, asesoran a la Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos. Modelos internacionales como el COSO definen la función del auditor interno[3]. Por su parte, la Fundación de Investigaciones del IIA Global (2009) plantea que: Los auditores internos juegan un papel muy importante en la evaluación de la eficacia de los sistemas de control interno y ayudan en el logro de la continuidad de la misma. Debido a su rango y autoridad organizacional en una entidad, la función de auditoría interna frecuentemente desempeña un papel significativo de supervisión. Es así como la función de estas unidades es brindar seguridad razonable del adecuado diseño de los controles y del

[1] Ley 87 de 1993, art. 9.
[2] Guia de Roles de la Oficina de Control Interno, Departamento Administrativo de la Función Pública, 2018.
[3] Guia de Roles de la Oficina de Control Interno, Departamento Administrativo de la Función Pública, 2018.

funcionamiento eficaz de los mismos, favoreciendo la consecución eficiente de los objetivos institucionales en el cumplimiento del quehacer institucional.

Las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces, buscan agregar valor a la gestión de la entidad y mejorar las operaciones de la misma, por medio de la información real sobre el estado en que se encuentra la organización en un periodo de tiempo determinado que proporcionen a la Alta Dirección y a la entidad en general. Esto, con el objetivo de reorientar oportunamente las estrategias y acciones hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos.

Con este propósito, la unidad u oficina de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces, debe mantener una actitud dinámica e innovadora, con miras a aumentar su competencia técnica para acrecentar sus índices de efectividad, lo cual redundará en el mejoramiento de la gestión institucional.

Como mecanismo de verificación y evaluación del control interno deberán utilizarse las normas internacionales para el ejercicio profesional de auditoría interna, la selección de indicadores de desempeño, los informes de gestión y cualquier otro mecanismo moderno de control que implique el uso de la tecnología, eficiencia y seguridad. En este sentido, las unidades de control interno son responsables de la gestión adecuada del ejercicio de evaluación independiente, de manera que: 1. El trabajo de auditoría cumpla con los propósitos y las responsabilidades generales descritas en el Estatuto de Auditoría, aprobados por el comité institucional de coordinación de control interno o quien haga sus veces. 2. Los recursos con los que se cuenta se utilicen de forma eficaz y eficiente. 3. El trabajo de auditoría cumpla con las normas internacionales para el ejercicio profesional de auditoría interna.

Los cinco roles que enmarcan las funciones de las oficinas de control interno están definidos en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación a la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y, relación con entes externos de control.

- Rol de Liderazgo estratégico:

Las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces deberán posicionar su labor con el fin de contribuir de manera independiente en la consecución de los objetivos de sus entidades. Esta disposición permite a las unidades de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces, alcanzar un mayor nivel de independencia respecto de los representantes legales de las entidades, así como generar un ambiente propicio para desarrollar sus funciones de manera objetiva e imparcial, sin olvidar que su función constituye una parte estratégica para la organización. Con el fin de contribuir en la consecución de los objetivos de las entidades, los jefes de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o

quien haga sus veces, deben convertirse en actores estratégicos por medio de la generación de valor a la entidad y la alerta de manera oportuna sobre aquellos riesgos actuales o potenciales que pueden afectar el desempeño institucional

- Rol de enfoque hacia la prevención

Las unidades u oficinas de control interno, auditoria interna o, quien haga sus veces concentran parte de sus funciones en verificar que los controles asociados a todas las actividades de la organización estén definidos adecuadamente, sean apropiados y se mejoren de manera permanente. Para ello, es necesario que dichas unidades acompañen y asesoren a la Alta Dirección y a las diferentes áreas de la entidad y, que motiven al interior de estas propuestas de mejoramiento institucional. El rol de enfoque hacia la prevención articula la asesoría y acompañamiento, con el fomento de la cultura del control, estos roles originalmente establecidos en el artículo 2.2.21.5.3 del capítulo 5 del Decreto 1083 de 2015. En consecuencia, debe entenderse que es a través de este rol que es posible generar en todos los servidores una cultura de control efectiva frente al logro de los objetivos

Adicionalmente, busca que brinden un nivel de asesoría proactivo y estratégico que vaya más allá de la ejecución eficiente y eficaz del Plan Anual de Auditorías. Es decir, que generen conocimiento adoptando un papel más activo en la sensibilización y la recomendación de mejoras significativas en temas de control interno y, en particular, en la gestión del riesgo. De igual forma, en este rol las unidades aportan análisis y perspectivas sobre las causas de los problemas identificados en la auditoría, para recomendar a los líderes de proceso a adoptar las medidas correctivas necesarias[4]. Como complemento del presente rol, se incluye la planeación y ejecución de auditorías internas basadas en riesgos, que focalizan la actividad de auditoría interna hacia los aspectos de mayor criticidad para la entidad y que permiten identificar de manera oportuna aquellos eventos que pueden impactar en el logro de los objetivos. Este aspecto tiene estrecha relación con el rol de evaluación de la gestión del riesgo y el rol de evaluación y seguimiento.

- Rol relación con entes externos de control

Con el fin de definir su alcance para las oficinas de control interno, este rol se ajustó en el Decreto 648 de 2017. Pasó de denominarse "Relación con entes externos" a "Relación con entes externos de control". La oficinas de control interno sirven como puente entre los entes externos de control y la entidad, además, facilita el flujo de información con dichos organismos. Para el desarrollo de este rol se debe identificar previamente la información referente a: fechas de visita, alcance de las auditorías, informes periódicos, requerimientos previos del órgano de control, entre otros aspectos, los cuales pueden ser previstos y comunicados oportunamente a la administración. Esto

[4] IIA - Más allá del aseguramiento, el auditor interno como asesor de confianza. Pág. 15

implica que dichas oficina deben de desarrollar una metodología propia e implementarla para que la información a rendir reúna los requisitos de calidad u de oportunidad, por lo tanto, se debe contar con un equipo de auditores con la formación y experiencia que en el ejercicio de sus operaciones se alcance la efectividad deseada y se propicie la mejora continua.

- Rol de evaluación de la gestión del riesgo

El artículo 2.2.21.5.4 del Decreto 1083 de 2015 determina que las entidades públicas establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo, como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las unidades de control interno o quien haga sus veces, evaluando aspectos, tanto internos como externos, que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control. En este rol, las unidades u oficinas de control Interno, auditoría interna o quien haga sus veces, juegan un papel fundamental, a través de la asesoría, acompañamiento técnico y de evaluación y seguimiento a los diferentes pasos de la gestión del riesgo, que van desde la fijación de la política de administración de riesgo hasta la evaluación de la efectividad de los controles.[5]

- Rol de evaluación y seguimiento

La Ley 87 de 1993 establece como un punto central de la labor de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quién haga sus veces, la verificación y evaluación permanente del sistema de control interno implementado en las entidades del Estado. En este sentido, las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces son las encargadas de proporcionar información sobre la efectividad del sistema de control interno (SCI) y generar las recomendaciones que contribuyan a su mejoramiento y optimización, a través de un enfoque basado en el riesgo. Si bien los diferentes roles que enmarcan la función del control interno son importantes en el ejercicio de estas unidades, el rol de "evaluación y seguimiento" es uno de los ejes fundamentales que permiten determinar el correcto funcionamiento del sistema de control interno y de la gestión misma de las entidades.

El propósito de este rol es llevar a cabo la evaluación independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del sistema de control interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad. De acuerdo con las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, las evaluaciones y seguimientos que realizan las unidades de control interno permiten: 1. Evaluar para mejorar los procesos de planeación, gestión, evaluación,

[5] Guía Administración de Riesgo, Departamento Administrativo de la Función Pública.

seguimiento y control de las entidades, utilizando para ello un enfoque sistemático y disciplinado. 2. Asistir a la entidad en el mantenimiento de controles efectivos mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos, promoviendo la mejora continua. 3. Evaluar la adecuación y eficacia de los controles definidos a los procesos estratégicos, de gestión, de seguimiento, evaluación y de control de la entidad.

Con respecto al Modelo Integrado de Planeación y Gestión es importante resaltar que la política de control interno, establece que las acciones, métodos y procedimientos, así como la implementación de actividades de monitoreo y supervisión tales como la aplicación de evaluaciones y autoevaluaciones, adelantar auditorías internas de gestión y, finalmente, la valoración de la efectividad del control interno deben generar recomendaciones y acciones de mejoramiento.

La política de control interno, establece la nueva estructura del MECI en 5 componentes: ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo. Esta estructura busca una alineación con las buenas prácticas de control interno referenciadas desde la metodología de la gestión de riesgos COSO The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission 2013.

Adicionalmente, la política de control interno establece una línea estratégica y tres líneas de defensa que tienen como propósito una articulación funcional entre los diferentes niveles de la organización. Las líneas de defensa funcionan de manera transversal a ellos.

Las responsabilidades y roles de las líneas de defensa son los siguientes:
(i) Línea estratégica de defensa: conformada por la alta dirección y el equipo directivo
(ii) Primera línea de defensa: conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso
(iii) Segunda línea de defensa: conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros)
(iv) Tercera línea de defensa: conformada por la oficina de control interno.
De acuerdo con lo anterior, la auditoría no es una tarea exclusiva de las oficinas de control interno.

En la tercera línea de defensa se establece que la oficina de control interno debe:

- Ejercer la auditoría interna de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas relacionadas en la "tercera línea"– Oficina de Control Interno.

- Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el SCI, durante las evaluaciones periódicas de riesgos y en el curso del trabajo de auditoría interna. Como parte fundamental de la "tercera línea estratégica" – Oficina de Control Interno.

- Comunicar al comité de coordinación de control interno posibles cambios e impactos en la evaluación del riesgo, previamente detectados en las auditorías.

Teniendo en cuenta que las entidades deben dar cumplimiento a la implementación de políticas públicas, requerimientos, metodologías y Sistemas de Gestión bajo la estructura de normas técnicas específicas, es relevante señalar que esta complejidad requiere de un trabajo interdisciplinario entre el responsable del control interno y los líderes de otros sistemas, facilitando un avance en la armonización o integración.

De acuerdo con lo anterior, la práctica de auditoría interna en las Entidades se encuentra determinada por la naturaleza, tamaño, sector al cual pertenece y por las metas estratégicas y de gobierno. Estos aspectos deben tenerse en cuenta para la estructuración de los programas y planes de auditoría.

Teniendo en cuenta que las entidades deben dar cumplimiento a la implementación de políticas públicas, requerimientos, metodologías y Sistemas de Gestión bajo la estructura de normas técnicas específicas, es relevante señalar que esta complejidad requiere de un trabajo interdisciplinario entre el responsable del control interno y los líderes de otros sistemas, facilitando un avance en la armonización o integración.

Para el caso especifico de de la administración central, entidades descentralizadas e instituciones públicas del departamento, cada una de las entidades por su naturaleza tienen definidos sus sistemas de gestión y de información los cuales deben de estar integrados y en este contexto implementar la política de control interno.

3.2. Estudio de Necesidades

3.2.1. Bien o servicio a entregar o demanda a satisfacer

Objetivos Específicos	Acciones de intervención posibles	Bienes y/o servicios	Cuantificación demanda / oferta
Elaborar documentos de seguimiento a los planes de mejoramiento que permitan la mejora continua.	Examinar el cumplimiento de los planes de mejoramiento Efectuar la evaluación a la efectividad de los planes de mejoramiento.	Acciones correctivas a partir de los hallazgos de auditoria	Acciones correctivas efectivamente ejecutadas/Acciones correctivas efectivamente programadas
Implementar auditorias basadas en riesgos	Elaborar el plan anual de auditorías basado en riesgos de cada vigencia. Realizar las auditorías internas basadas en la metodología de riesgos en cada vigencia como herramientas de apoyo y acompañamiento desde el rol de enfoque hacia la prevención	Nivel de cumplimiento y efectividad de las acciones correctivas y preventivas	Total de auditoría efectivamente ejecutados/total de auditoría programadas
Elaborar documento de evaluación de los seguimientos a la gestión institucional que permitan la mejora continua.	Ejecutar seguimientos a la gestión institucional de las dependencias en cada vigencia. Elaborar documentos de evaluación producto de los seguimientos	Seguimientos a la gestión institucional	Seguimientos realizados/seguimientos programados
Orientar el conocimiento hacia metodologías y normas aplicables a la evaluación independiente.	Establecer las necesidades de capacitación en metodologías y normas aplicables a la evaluación independiente Capacitar en metodologías y normas aplicables a la evaluación independiente.	Capacitación	Servidores públicos capacitados/servidores públicos programados

3.3. Localización de la alternativa

Región	Departamento	Municipio
Occidente	Valle del Cauca	Todo el Departamento

3.4. Estudio Ambiental

El proyecto NO requiere licencia ambiental
El proyecto NO requiere diagnostico ambiental
El proyecto NO requiere Plan de Manejo Ambiental
El proyecto NO requiere otros permisos ambientales

3.5. Análisis de riesgos

Nivel	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de Mitigación
Objetivo General	Administrativo	Imprecisión de la información contenida en los informes de auditoría que no permiten detectar las desviaciones del Sistema de Control Interno para proponer las recomendaciones apropiadas a la Alta Dirección.	Probable	Moderado	Deficiente desempeño	Revisar que los informes de auditoría se hagan cumpliendo con la aplicación de la metodología de estructuración de los informes y en la redacción y formulación de los hallazgos y no conformidades de auditoría
Productos	Operacionales	Inadecuada elaboración del Programa Anual de Auditorias	Probable	Moderado	Debilidad en la mejora continua en las entidades	Revisar que el Programa de Auditoría se realice acorde con el enfoque de riesgos, patra tal efecto con dicho el mencionado se realizarán jornadas de estudio previas para la formulación del programa

Actividades (Ruta Crítica)	Operativo	Inoportunidad en la presentación de los informes de verificación y evaluación de los controles de los procesos	Probable	Mayor	Debilidad en la mejora continua en las entidades	Cada vez que se realice una auditoria, verificar que la actividades contempladas en el plan de auditoría se cumplan de acuerdo a lo programado.
	Operativo	Extemporaneidad en la entrega de informes con las recomendaciones para la mejora continua	Probable	Mayor	Debilidad en la mejora continua en las entidades	Cada vez que se realice una auditoria, verificar que los informes de auditoría y la presentación de planes de mejoramiento se hagan cumpliendo con los términos previamente establecidos
	Operativo	Inexactitud en la verificación y evaluación de los controles de los procesos	Probable	Moderado	Debilidad en la mejora continua en las entidades	Gestionar capacitación en temas propios de la Oficina de Control Interno ante el DADI e instituciones públicas como la ESAP, DAFP y el SENA, adicional conformar un equipo de estudio integrado por funcionarios de la dependencia que por sus conocimientos orienten sobre los temas.

3.6. Costos de la alternativa incluida en la MGA del proyecto

Costo total de la alternativa: $7.834.852.556

Productos	Actividades	Etapa	Programar Costos				
			Periodo 0 2021	Periodo 1 2022	Periodo 2 2023	Periodo 3 2024	Total Costo de la actividad
Documentos de planeación (4599019)	Examinar el cumplimiento de los planes de mejoramiento	Inversión	$ 83.000.000	$ 106.721.400	$ 112.057.470	$ 58.830.172	$ 360.609.042
	Efectuar la evaluación a la efectividad de los planes de mejoramiento.	Inversión	$ 83.000.000	$ 106.721.400	$ 112.057.470	$ 58.830.172	$ 360.609.042
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión (4599023)	Elaborar el plan anual de auditorías basado en riesgos de cada vigencia.	Inversión	$ 140.000.000	$ 385.740.000	$ 405.027.000	$ 212.639.175	$ 1.143.406.175
	Realizar las auditorías internas basadas en la metodología de riesgos en cada vigencia como herramientas de apoyo y acompañamiento desde el rol de enfoque hacia la prevención	Inversión	$ 371.500.000	$ 781.766.400	$ 820.854.720	$ 430.948.728	$ 2.405.069.848
Documentos de evaluación (4599001)	Ejecutar seguimientos a la gestión institucional de las dependencias en cada vigencia.	Inversión	$ 178.000.000	$ 360.024.000	$ 378.025.200	$ 198.463.230	$ 1.114.512.430
	Elaborar documentos de evaluación producto de los seguimientos	Inversión	$ 160.000.000	$ 411.456.000	$ 432.028.800	$ 226.815.120	$ 1.230.299.920
Servicio de educación informal (4599030)	Establecer las necesidades de capacitación en metodologías y normas aplicables a la evaluación independiente	Inversión	$ 10.000.000	$ 40.111.645	$ 60.117.227	$ 60.117.227	$170.346.099
	Capacitar en metodologías y normas aplicables a la evaluación independiente.	Inversión	$ 150.000.000	$ 300.000.000	$ 300.000.000	$ 300.000.000	$ 1.050.000.000
			$ 1.175.500.000	**$ 2.492.540.845**	**$ 2.620.167.887**	**$1.546.643.824**	**$ 7.834.852.556**

3.6.1. Presupuesto POAI vigencia 2024.

En cumplimiento a circular 2023348677 del Departamento Administrativo de Planeación, se realizó la actualización del proyecto de inversión para el plan operativo anual de inversiones de la vigencia 2024. De acuerdo con las circulares internas No.2023363132 y 2023364139 emitidas por el Departamento Administrativo de Planeación, mediante las cuales se solicita la presentación de proyectos de inversión para la elaboración del plan operativo anual de inversiones – POAI vigencia 2024 conforme a los techos presupuestales.

	CCPET - PS / FM		CPC - MM/FM		2024	FUENTES DE FINANCIACION	
Actividad	Código CCPET	Nombre Cuenta - Insumos Cadena de Valor	Clasificador Central de Productos CPC	Título	Valor total actividad	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	Recursos de Gestión
Examinar el cumplimiento de los planes de mejoramiento	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83111	Servicios de consultoría estratégica en gestión	256.360.000	72.160.000	184.200.000
Evaluar la efectividad de los planes de mejoramiento.	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83111	Servicios de consultoría estratégica en gestión	256.360.000	73.590.000	182.770.000
Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control externo	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83111	Servicios de consultoría estratégica en gestión	192.270.000	69.080.000	123.190.000
Formular el plan anual de auditorias basado en riesgos de cada vigencia.	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83111	Servicios de consultoría estratégica en gestión	62.872.000	26.950.000	35.922.000
Realizar las auditorias internas basadas en la metodologia de riesgos en cada vigencia como herramientas de apoyo y	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83111	Servicios de consultoría estratégica en gestión	1.549.374.200	398.860.000	1.150.514.200

Actividad	CCPET - PS / FM		CPC - MM/FM		2024	FUENTES DE FINANCIACION	
	Código CCPET	Nombre Cuenta - Insumos Cadena de Valor	Clasificador Central de Productos CPC	Título	Valor total actividad	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	Recursos de Gestión
acompañamiento desde el rol de enfoque hacia la prevención							
Ejecutar seguimientos a la gestión institucional de las dependencias en cada vigencia.	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83111	Servicios de consultoría estratégica en gestión	387.324.000	66.330.000	320.994.000
Elaborar los informes de seguimientos a la gestión	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83111	Servicios de consultoría estratégica en gestión	438.289.200	90.750.000	347.539.200
Asistir técnicamente a través de la capacitación y la asesoría en temas de control interno y auditoria a la población objeto del Comité Departamental de Auditoria	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83115	Servicios de consultoría en gestión administrativa	558.047.600	500.000.000	58.047.600
				TOTALES	3.700.897.000	1.297.720.000	2.403.177.000

3.7. Beneficios e Ingresos

Efecto	Tipo	Descripción	Unidad de medida
Deficiente desempeño	Beneficio	Mejoramiento el desempeño institucional de las entidades	Porcentaje
Debilidad en la mejora continua en las entidades	Beneficio	Fortalecimiento de la mejora continua en las entidades	Porcentaje

4. EVALUACION DE LA ALTERNATIVA DEL PROYECTO

La presente evaluación a la alternativa de solución del proyecto corresponde a la que arroja la MGA WEB aclarando que solo representan los recursos propios y no incluye los de gestión.

4.1. Flujo Económico

	Periodo 0	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo
+ Beneficios e ingresos	$652.080.000	$750.880.000	$869.440.000	$1.185.600.000	$1.106.560.000	$1.462.240.000	$1.659.840.000	$2.074.800.
+ Créditos	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
- Costos de preinversión	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
- Costos de inversión	$ 940.400.000	$1.994.032.676	$2.096.134.309	$1.237.315.059,2	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
- Costos de operación	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
- Amortización	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
- Intereses de los créditos	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
+ Valor de salvamento								$ 0,0
Flujo neto de caja	-$ 288.320.000	-$1.243.152.676	-$1.226.694.309	-$51.715.059,2	$1.106.560.000	$1.462.240.000	$1.659.840.000	$2.074.800.000

4.2. Evaluación Económica

	Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Alternativas de solución	Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Beneficio Costo (BC)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Mejoramiento de la efectividad de la misión institucional a través del fortalecimiento de la evaluación independiente.	$1.357.721.068,07	20,64%	1,25	$1.960.534,41	$5.489.496.336,08	$245.305.409,25

4.3. Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Documentos de planeación	$ 513.046.014,12
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	$ 2.489.099.882,79
Documentos de evaluación	$ 102.798.948,90
Servicios de educación informal	$ 337.026,90

5. PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO

5.2. Fuentes de financiación POAI 2024

En la proyección para la vigencia 2024, los recursos en su totalidad se incluyen como de gestión dentro del proyecto de inversión hasta que la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas asigne y notifique los techos presupuestales por fuente de financiación para la vigencia 2024.

Entidad	Año 2
Año Calendario	2024
Aporte Nación	
Aporte Departamento	1.297.720.000
Aporte Municipio	
Otros Privados – Gestión Gobernación del Valle	2.403.177.000
TOTAL	3.700.897.000

5.2. Programación de Indicadores

5.2.1. Indicadores de producto

METAS DE PRODUCTO ASOCIADAS AL PROYECTO		PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALORES ESPERADOS			
					2021	2022	2023	202
# 1	MP501010100201. Gestionar el 100% los planes de mejoramiento de la gobernación del Valle del Cauca	Documentos de planeación (4599019)	459901902 Documentos de planeación con seguimiento realizado	Número	100	100	100	100
# 2	MP501010100202. Realizar 60 auditorías internas con enfoque basado en riesgos en la administración departamental durante el periodo de gobierno	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión (4599023)	459902304 Herramientas implementadas	Número	30	45	60	75
# 3	MP501010100203. Realizar 16 seguimientos a la gestión administrativa en la administración departamental durante el periodo de gobierno	Documentos de evaluación (4599001)	459900100 Documentos de evaluación elaborados	Número	8	12	16	20
# 4	MP501010100204. Capacitar a 2500 funcionarios y personal de la	Servicio de educación informal (4599030)	459903000 Personas capacitadas	Número	1.900	2.200	2.500	2800

administración central, entidades descentralizas y municipios en asuntos de gestión publica desde la óptica del control interno							

Nota: teniendo en cuenta que la meta de producto MP501010100201 la unidad de medida es porcentaje y el indicador de producto es número, en la MGA se describió la meta en valor absoluto.

5.2.2. Indicadores de Gestión

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2021	2022	2023	2024
0700G036. Seguimiento a La Evaluación y Actualización de Procesos y Procedimientos	Porcentaje	30	30	40	40
9900G061. Documentos de evaluación realizados	Número	2	2	2	2
0800G123. Número de auditorias realizadas	Número	8	15	15	15
1100G133. Evaluaciones realizadas	Número	15	22	22	22
9900G020. Talleres o Actividades de Capacitación Realizados	Numero	1	1	1	1

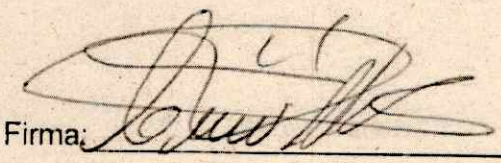
6. RESPONSABLE

Funcionario Responsable : Cesar Mancilla Rodriguez

Cargo: Jefe de la Oficina de Control Interno

Institución: Gobernación del Valle del Cauca

Teléfono: 6200000 ext. 2200 Ciudad: Cali Fecha: 20 de septiembre de 2023



Firma: